

## DIPUTACION GENERAL DE ARAGON

**21705** ACUERDO de 31 de mayo de 1982, del Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón, por el que se aprueba con carácter definitivo la modificación del Plan parcial de las áreas 10 y 14 de la Actur «Puente de Santiago»; de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 1982, adoptó el siguiente acuerdo:

«Aprobar con carácter definitivo la modificación del Plan parcial de las áreas 10 y 14 de la Actur «Puente de Santiago», de Zaragoza, expediente tramitado a instancia del Instituto Nacional de Urbanización.»

Contra el precedente acuerdo se puede interponer recurso de reposición ante el Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente al de esta publicación, teniendo este recurso el carácter de preceptivo y previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, sin perjuicio de la formulación de cualquier otro recurso que se estime procedente.

Zaragoza, 2 de junio de 1982.—El Secretario general de la Diputación General de Aragón, José Ángel Biel Rivera,

## VI. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE DEFENSA

*Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército por la que se anuncia concurso urgente para la adquisición del material que se cita. Expediente INV-45/82-V-82.*

Esta Junta de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3, B, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público urgente para la adquisición de 133 vehículos turismo desde 800 a 1.300 centímetros cúbicos, por un importe total de 67.900.000 pesetas, y 67 vehículos turismo desde 1.300 a 1.500 centímetros cúbicos, por un importe total de 42.900.000 pesetas.»

Importe total: 110.800.000 pesetas.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del Presidente de la Junta. Caso de presentar aval, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968, número 120.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264) e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Documentación general», y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las doce horas del día 8 de septiembre próximo.

El acto de licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce horas del día 9 del mismo mes.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 19 de agosto de 1982.—El Presidente, Jesús Pachón Carrillo.—8.073-A.

*Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército por la que se anuncia concurso urgente para la adquisición de seis equipos contra incendios para su instalación sobre vehículos «Land Rover». Expediente M. T. 108/82-H (INV)-80.*

Esta Junta de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3, B, de Madrid,

anuncia la celebración de un concurso público urgente para la adquisición de seis equipos contra incendios para su instalación sobre vehículos «Land Rover», por un importe total de 7.800.000 pesetas.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve treinta a trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del Presidente de la Junta. Caso de presentar aval, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968, número 120.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264) e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Documentación general», y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las doce treinta horas del día 8 de septiembre próximo.

El acto de licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce treinta horas del día 9 del mismo mes.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 19 de agosto de 1982.—El Presidente, Jesús Pachón Carrillo.—8.074-A.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución del Consorcio para la Gestión e Inspección de las Contribuciones Territoriales de Cádiz por la que se anuncia concurso para la adjudicación de los trabajos necesarios para la formación y revisión del Catastro Urbano de los Municipios de Puerto Real y San Fernando.*

Por acuerdo del Consejo de Dirección del Consorcio, de fecha 18 de junio de 1982, y en virtud de las facultades que le otorga el Real Decreto 1365/1980, de 13 de junio, se convoca concurso para adjudicar los trabajos de formación y revisión del Catastro Urbano de los Municipios de Puerto Real y San Fernando.

El concurso se registrará por el pliego general de condiciones económico-adminis-

trativas y técnico-facultativas, aprobado por Resolución de la Subsecretaría de Hacienda de 26 de marzo del año 1981, publicada en el «Boletín Oficial» del Ministerio de Hacienda número 19, y por el pliego de condiciones particulares que puede consultarse en la Sección de Asuntos Generales del Consorcio para la Gestión e Inspección de las Contribuciones Territoriales de Cádiz, en días laborables, de nueve a trece horas.

Subsidiariamente, será de aplicación la normativa descrita en el artículo 1.º del citado pliego general.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, que estarán firmados por el licitador, en el Registro General del Consorcio, sito en la Delegación de Hacienda de Cádiz, plaza de la Constitución, 1, quinta planta, durante las horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El licitador, en sus ofertas, podrá proponer modificaciones al pliego particular de condiciones, tendentes a la mejor realización de los trabajos objeto del concurso.

El plazo de ejecución de los trabajos no será superior a doce meses, contados a partir del día siguiente al de formación del acta de iniciación de los mismos.

La fianza provisional, que se exige a los licitadores para participar en el concurso, es de quinientas ochenta mil pesetas (580.000).

El número de unidades urbanas previsible es de 22.300.

La apertura de sobres tendrá lugar en la Sala de Juntas del Consorcio, el inmediato día laborable siguiente a la finalización del plazo señalado en el «Boletín Oficial del Estado» como final del periodo hábil para concursar.

Documentación a presentar:

Sobre número 1:

a) Personalidad del licitador que deberá acreditarse si se trata de persona física con documento nacional de identidad o fotocopia del mismo; tratándose de persona jurídica, será la escritura de constitución de la Sociedad o fotocopia legalizada de la misma la que acredite dicha personalidad, así como el NIF. El firmante de la proposición justificará la representación con que actúa, cuando haya suscrita la misma en nombre de otra persona o Sociedad, con copia auténtica de la escritura de poder notarial.

b) Resguardo de depósito de la fianza provisional.

c) Documento acreditativo de la suficiente capacidad económica del licitador para asumir la ejecución de los trabajos, mediante certificación bancaria de que